

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR, NIT N°890.315.344-5

Certifica que el señor (a) ABDON PRIMERO HINESTROZA IBARGUEN identificado(a) con cedula de ciudadanía número, Nº 11814562 suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

- 1. En El Año 2015 Desde El Dia 03/03/2015 Hasta El Dia 30/11/2015
- 2. En El Año 2016 Desde El Día 01/03/2016 Hasta El Día 30/12/2016.

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área como METODÓLOGO deportivo COMUNA 19, en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de: \$ 1800000 mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (10) del mes de Noviembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente.

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO

Directora De Planeación De Programas Y Proyectos

Teléfono: 4384820 Ext. 202 598

G H P/2016 - Terminación de Contrato por prestación de servicios

